



V° B° Jefe Departamento Técnico Sr. Director Esta Defatura respalda La respuesta de la Comisión Técnica Fecha: 14/07/20
--

REF.: Apertura Licitación Pública N°08/2020 para la contratación de servicios de consultoría "CONSTRUCCIÓN BARRIO COMERCIAL COSTERO MERINO JARPA, CHAÑARAL" CODIGO BIP 30478937-0

MAT.: Informa resultado de evaluación de propuestas.

INFORME TECNICO N°626 /2020

COPIAPÓ, 06 de julio de 2020.

A : DIRECTOR SERVIU ATACAMA

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA ID N°

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Resolución Exenta N°1257 de fecha 16 de Junio 2020, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 08/2020, individualizada en REF., informando a Ud. lo que se indica a continuación.

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN SITIO BARRIO COMERCIAL COSTERIO MERINO JARPA, CHAÑARAL"
FINANCIAMIENTO : Sectorial
PLAZO DESARROLLO : 390 días corridos.
MONTO DISPONIBLE : 115.000.000.-

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1 OFERENTE N° 1:

Nombre Oferente : Servicios Profesionales Atacama Ltda.
Rut : 76.156.323-8
Monto : 114.419.000
Plazo ofertado desarrollo : 380 días corridos de diseño de un total de 390 días corridos.

2.2. OFERENTE: N° 2:

Nombre Oferente : MM Arquitectos consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado (UTP).
Rut : 76.421.931-7 y 14.158.676-9
Monto : 78.200.000
Plazo ofertado desarrollo : 390 días corridos de diseño de un total de 390 días corridos.

2.3. OFERENTE N° 3:

Nombre Oferente : D-Heen Arquitectos E.I.R.L
Rut : 76.105.027-3

Monto : 95.000.000.-
Plazo ofertado desarrollo : 390 días corridos de diseño de un total de 390 días corridos.

2.4. OFERENTE N° 4:

Nombre Oferente : Duplaustral consultores LTDA. Marcelo Unibazo Carrillo.
Rut : 76.877.874-4
Monto : 90.900.000.-
Plazo ofertado desarrollo : 390 días corridos de diseño de un total de 390 días corridos.

2.5. OFERENTE N° 5:

Nombre Oferente : Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arquing Ltda.
Rut : 76.063.335-0
Monto : \$108.000.000
Plazo ofertado desarrollo : 390 días corridos de diseño de un total de 390 días corridos.

2.6. OFERENTE N° 6:

Nombre Oferente : Jorge Andrés Heitmann Guarachi
Rut : 10.386.838-6
Monto : \$110.500.000
Plazo ofertado desarrollo : 390 días corridos de diseño de un total de 390 días corridos.

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

3.1.- En el caso del **Oferente N° 1**, Servicios Profesionales Atacama Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N° 942 de fecha 28-04-2020, en punto 5.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se verifica que el oferente individualizado, según lo indicado en segundo párrafo del ítem **NOTA en punto 1 de adición N°4**, que se transcribe a continuación:

Los profesionales del equipo profesional obligatorio permanente pueden aplicar a un solo cargo, los profesionales del equipo obligatorio no permanente pueden aplicar como máximo a dos cargos, siempre que el título profesional sea el indicado en bases.

Oferta un profesional del **equipo obligatorio permanente** en el equipo **obligatorio no permanente** y a su vez el mismo profesional en más de dos especialidades dentro de esta categoría. Además, según punto **10. equipo profesional**, oferta un técnico en diseño, en vez de un profesional diseñador, por lo anterior y según lo indicado en el punto **8.5. Inadmisibilidad de las ofertas**, su oferta se considera inadmisibles y no continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

3.2.- En el caso del **Oferente N° 2**, MM Arquitectos consultores limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado (UTP, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, técnicas y Anexos aprobados mediante Resolución exenta N° 942 de fecha 28-04-2020, en punto 5.-PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se verifica que el oferente individualizado, cumple con los antecedentes solicitados, y continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

3.3.- En el caso del **Oferente N° 3**, D-Heen Arquitectos E.I.R.L, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N° 942 de fecha 28-04-2020, en punto 5.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA., se

verifica que el oferente individualizado, según lo indicado en segundo párrafo del ítem **NOTA** del punto **1 de adición N°4 que se transcribe a continuación:**

Los profesionales del equipo profesional obligatorio permanente pueden aplicar a un solo cargo, los profesionales del equipo obligatorio no permanente pueden aplicar como máximo a dos cargos, siempre que el título profesional sea el indicado en bases.

Oferta un profesional del equipo obligatorio permanente en más de dos especialidades, por lo anterior y según lo indicado en el punto **8.5. Inadmisibilidad de las ofertas**, su oferta se considera inadmisibles y no continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

3.4.- En el caso del **Oferente N° 4**, Duplaustral consultores LTDA., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N° 942 de fecha 28-04-2020, en punto 5.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los antecedentes solicitados, y continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

3.5.- En el caso del **Oferente N° 5**.: Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arquing Ltda. se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N° 942 de fecha 28-04-2020, en punto 5.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los antecedentes solicitados, y continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

3.6.- En caso del **Oferente N° 6** : Jorge Andrés Heimann Guarachi, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N° 942 de fecha 28-04-2020, en punto 5.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, no ingresa la garantía de seriedad de la oferta en el plazo señalado en punto 1 de adición N°3, que se transcribe a continuación:

En los casos que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, siendo su ingreso a oficina de partes a través del correo electrónico a correspondenciaserviuatacama@minvu.cl, a más tardar un día antes de la apertura electrónica de las ofertas, o al día hábil anterior si recayere en sábado, domingo o festivo, en horario hasta las 14:00 Hrs.

Realizándose dicho ingreso posterior al horario indicado, por lo anterior y según lo indicado en el punto **8.5. Inadmisibilidad de las ofertas**, su oferta se considera inadmisibles y no continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

En conclusiones continúa a la siguiente etapa de Análisis, Estudio y Evaluación de la Propuesta Técnica, Oferta, Plazos y todos los requerimientos indicados en los Términos de Referencia, los oferentes:

1. OFERENTE N° 2: **MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado**
Rut: 76.421.931-7 y Rut: 14.158.676-9
2. OFERENTE N° 4: **Duplaustral consultores LTDA** Rut: 76.877.874-4
3. OFERENTE N°5: **Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arquing Ltda.** Rut: 76.063.335-0

4.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, Licitación Pública para la contratación de servicios de consultoría **CONSTRUCCIÓN SITIO BARRIO COMERCIAL COSTERIO MERINO JARPA, CHAÑARAL** que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan las siguientes propuestas:

- 4.1. Oferente N° 2 : **MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado**
 Valor Total : \$ 78.200.000
 Plazo ejecución : 390 días corridos
- 4.2. Oferente N° 4 : **Duplaustral Marcelo Unibazo Carrillo**
 Valor Total : \$90.900.000.-
 Plazo ejecución : 390 días corridos
- 4.3. Oferente N° 5 : **Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.**
 Valor Total : \$108.000.000
 Plazo ejecución : 390 días corridos

5.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se realiza evaluación según lo dispuesto en el punto **8.3 Pauta de Evaluación de las Ofertas**, que cumplen con todos los antecedentes descritos en el punto, que se detalla en lo siguiente:

PAUTA DE EVALUACIÓN		Pond.
A	Propuesta Técnica	
	Sub Factor: Propuesta arquitectónica, condiciones espaciales proyectuales	30%
	Sub Factor: Propuesta de conjunto urbano – relación con el contexto	30%
B	Experiencia General	
	Sub Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares	10%
	Sub Factor: Experiencia curricular de los profesionales del equipo obligatorio	10%
C	Precio Ofertado	15%
D	Entrega de Antecedentes	5%
	TOTAL	100%

A. PROPUESTA TÉCNICA

Sub Factor: Propuesta de conjunto urbano – relación con el contexto (30% del factor): Para lo anterior, se considerarán los siguientes criterios:

- i. Emplazamiento y condiciones urbanas:** La propuesta arquitectónica deberá presentar una adecuada relación al contexto en que se emplaza ya sea en su contexto urbano próximo (población, viviendas, etc.) como en su Contexto geográfico, cercanía quebrada, cerros, etc.
- ii. Estructura:** La propuesta del diseño deberá contener, una idea formal en su sistema constructivo, (tipos de muros, pavimentos, etc.) las que deberán ser coherentes con la localidad y la propuesta.
- iii. Localidad y sustentabilidad:** La propuesta deberá incorporar, criterios de diseño en base a sustentabilidad, paisaje local, condiciones climáticas y de vegetación local.

La evaluación se realizará según el siguiente cuadro:

	Buena 100	Intermedia 70	Regular 40	No cumple 0
Emplazamiento y condiciones urbanas				
Estructura				
Localidad y sustentabilidad				
TOTAL				

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 30$$

a. MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado:

Sub Factor: Propuesta Urbana, Arquitectura y Paisajística.		
Emplazamiento y condiciones urbanas	La propuesta arquitectónica no presentar una adecuada relación con el contexto, no muestra un análisis del lugar y sus condiciones urbanas, los cerros, las vistas e hitos relevantes. Reconoce los equipamientos y lugares de interés de Merino Jarpa, dando respuesta programática.	40ptos.
Estructura	El sistema constructivo no presenta la marquesina como un elemento unificador, y considera en mayor medida toldos para generar espacios de sombra.	40 pts.
Localidad y sustentabilidad	La propuesta incorpora criterios de diseño relacionadas con la localidad y vegetación, su textura y pavimentos en relación a los cerros, sin embargo, falta desarrollo.	70 pts.

$$\text{PUNTAJE} = (150 / 300) \times 30 = 15$$

b. Duplastral Marcelo Unibazo Carrillo

Sub Factor: Propuesta Urbana, Arquitectura y Paisajística.		
Emplazamiento y condiciones urbanas	La propuesta arquitectónica no presentar una adecuada relación con el contexto, no muestra un análisis de del lugar y sus condiciones urbanas, los cerros, las vistas e hitos relevantes. Si bien reconoce tres hitos programáticos en su contexto más cercano, no hay un trabajo de pavimentos, sombras que den cuenta de estos hitos.	40ptos.
Estructura	El sistema constructivo presenta coherencia con la localidad, al tomar la marquesina como un elemento unificador, sin embargo propone un gran sombreadero que no tiene una representatividad en el elemento pilar-machón propuesto.	70 pts.
Localidad y sustentabilidad	La propuesta señala criterios de diseño relacionadas con la localidad y vegetación autóctona, pero no se incorporan en desarrollo de la propuesta de diseño.	40 pts.

$$\text{PUNTAJE} = (150 / 300) \times 30 = 15$$

c. Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arquing Ltda.

Sub Factor: Propuesta Urbana, Arquitectura y Paisajística.		
Emplazamiento y condiciones urbanas	La propuesta arquitectónica presentar una adecuada relación con el contexto en que se emplaza, referencia el paisaje local, los cerros, el hito del Faro, entre otros. Reconoce tres nodos en su contexto próximo, y conforma plazas relacionadas a hitos presentes en dichos nodos. (plazuela del violinista y plazuela Municipalidad, plaza conchuelas)	100 pts.
Estructura	El sistema constructivo presenta coherencia con la localidad, incorpora estructuras de mampostería como mobiliario urbano, sin embargo falta la marquesina como un elemento unificador y de mayor sombra.	70 pts.
Localidad y sustentabilidad	La propuesta incorpora criterios de diseño relacionadas con la localidad y vegetación autóctona, además de elementos que favorecen a la sustentabilidad local, sin embargo falta desarrollo.	70 pts.

$$\text{PUNTAJE} = (240 / 300) \times 30 = 24$$

Sub Factor. - Propuesta arquitectónica, condiciones espaciales proyectuales (30% del factor):

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 30$$

Para lo anterior, se considerarán los siguientes criterios:

- i. **Originalidad de la propuesta:** Se evaluará en el diseño la incorporación de criterios como cultura local, elementos urbanos sustentables, el uso de patrones de diseño en pavimentos etc.
- ii. **Composición arquitectónica** Se evaluará en el diseño la incorporación de una estética

acorde con los criterios de identidad local, que refleje la idea del plan maestro, y que recoja los elementos arquitectónicos de los espacios públicos a proponer.

- iii. **Coherencia** Se evaluará en el diseño la incorporación de elementos en relación a los espacios públicos existentes usando, por ejemplo, color, textura, etc.
- iv. **Proporción** Se evaluará que la forma y la función del diseño se relacionen al espacio donde se desarrolla el programa arquitectónico. Por ello en la proporción interactúan las formas, la trama y tamaños de los elementos con el objetivo de lograr armonía en el diseño.

La evaluación se realizará según el siguiente cuadro:

	PUNTOS
La propuesta técnica comprende todos los criterios	100
La propuesta técnica comprende 3 criterios	70
La propuesta técnica comprende 2 criterios	40
La propuesta técnica comprende 1 o ninguno de los criterios	0

a) MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado:

Sub Factor: Propuesta Urbana, Arquitectura y Paisajística.		
Originalidad de la propuesta	La propuesta cumple en incorporar en el diseño elementos relacionados con la cultura local y elementos urbanos como el mural de riesgo.	X
Composición arquitectónica	La propuesta no cumple con una composición entre los elementos arquitectónicos y el espacio público propuesto, si bien incorpora la estética de elementos, como mampostería, en la composición de la propuesta, no logra conformar una propuesta que se ajuste a lo requerido.	-
Coherencia	La propuesta cumple con la incorporación de algunos elementos, texturas y tonalidades relacionados a la cultura local y su paisaje, sin embargo, falta desarrollo.	X
Proporción	La propuesta reconoce un programa con usos diversos, sin embargo, en los espacios propuestos, se genera un área industrial, un Parque urbano que no corresponde a los criterios del barrio Merino Jarpa.	-

PUNTAJE = (40 / 100) X 30 = 12

b) Duplastral Marcelo Unibazo Carrillo

Sub Factor: Propuesta Urbana, Arquitectura y Paisajística.		
Originalidad de la propuesta	La propuesta cumple en incorporar en el diseño elementos relacionados con la cultura local, en patrones en pavimentos y elementos urbanos sustentables, como las marquesinas.	X
Composición arquitectónica	La propuesta no presenta una composición de elementos arquitectónicos acorde a los criterios de identidad local, como muros de mampostería, y propone pilares-machones que no son relacionados a la localidad.	-
Coherencia	La propuesta no incorpora correctamente los criterios de diseño relacionados con la localidad, la textura, los colores no son relacionados al paisaje o la cultura local.	-
Proporción	La propuesta contempla una adecuada relación del programa, sus tres hitos, en los espacios propuestos, están reconociendo los flujos y espacios públicos presentes.	X

PUNTAJE = (40 / 100) X 30 = 12

c) Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.

Sub Factor: Propuesta Urbana, Arquitectura y Paisajística.		
Originalidad de la propuesta	La propuesta cumple en incorporar en el diseño elementos relacionados con la cultura local y elementos urbanos sustentables	X

Composición arquitectónica	La propuesta presenta una composición de elementos arquitectónicos acorde a los criterios de identidad local.	X
Coherencia	cumple con la incorporación de elementos, texturas, tonalidades relacionados a la cultura local, a su paisaje y entorno.	X
Proporción	La propuesta contempla una buena relación del programa, su forma arquitectónica, sin embargo los espacios propuestos para permanencia, falta desarrollo.	X

$$\text{PUNTAJE} = (100 / 100) \times 30 = 30$$

b. EXPERENCIA GENERAL

Sub Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares 10%

CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO PERMANENTE						
1) Consultor		100	70	40	15	

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{puntajes máximo}) \times 10$$

Sub Factor: Experiencia curricular de los profesionales del equipo obligatorio 10%

CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO PERMANENTE						
2) Director de Proyecto	Arquitecto con experiencia acreditada, debe estar inscrito en el Registro Nacional de Consultores, en segunda categoría o superior y pertenecer a la especialidad Rubro Estudios de Proyectos indicada a continuación: Especialidad Arquitectura, Subespecialidad Código 1704. Será el interlocutor válido con el que se entenderá el Coordinador del Diseño por parte de la SERVIU	100	70	40	15	
3) Diseño ingeniería	Ingeniero Civil Civil con experiencia acreditada según bases.	100	70	40	15	
4) Arquitecto	Arquitecto de acuerdo a bases	100	70	40	15	
5) Arquitecto o técnico	Arquitecto técnico dibujante de arquitectura e ingeniería de acuerdo a bases	100	70	40	15	

CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO NO PERMANENTE						
6) Ingeniero estructural	Ingeniero civil con experiencia Estructural de acuerdo a bases.	100	70	40	15	

7) Topógrafo	Considera topógrafo o ing. En geomensura o ing. En ejecución en geomensura.	100	70	40	15	
8) Paisajista	Paisajista, Ecólogo paisajista, Agrónomo o similar con experiencia acreditada de acuerdo a bases.	100	70	40	15	
9) Instalación sanitaria y riego	Ingeniero Civil Civil, con experiencia según bases.	100	70	40	15	
10) Proyectista electricidad e iluminación.	Ingeniero Eléctrico con experiencia acreditada según bases.	100	70	40	15	
11) Pavimentación y aguas lluvias	Ingeniero Civil con experiencia acreditada según bases.	100	70	40	15	
12) Mecánico de suelo	Ingeniero Civil con experiencia acreditada en mecánica de suelo, según bases.	100	70	40	15	
13) Constructor Civil	Constructor civil con experiencia	100	70	40	15	
14) Participaciones ciudadanas	Psicólogo, Sociólogo o Asistente social, con experiencia en participaciones ciudadanas, acreditada, según bases.	100	70	40	15	
15) Diseñador	Diseñador con experiencia acreditada según bases.	100	70	40	15	
		Incluye	No incluye			
16) Profesional con Experiencia o Capacitación en materias de Género	No aplica	100	0			
PUNTAJE TOTAL						

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{puntuajes máximo}) \times 10$$

PROFESIONALES	MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado	Duplasustral Unibazo Carrillo	Marcelo	Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arquing Ltda.
1	70	15		100
Total Parcial (10%)	70	15		100
2	100	100		100
3	70	100		100
4	100	100		70
5	15	70		70
6	70	100		70
7	100	100		70
8	100	15		100
9	15	100		70
10	15	100		100
11	100	100		70
12	100	100		70
13	100	100		70
14	70	70		100
15	100	70		70

16	100	100	100
Total Parcial (10%)	1155	1325	1230

NOTA: Los puntajes de experiencia fueron calculados en base a experiencia comprobable declarada por cada consultor, por lo que trabajos declarados sin algún documento de certificación no son considerados como experiencia.

Según punto **8.3. Pauta de Evaluación de las Ofertas**, Subítem B. Experiencia general. Se evaluará la experiencia general del consultor, de acuerdo a los años y meses completos de experiencia acreditada profesionalmente en forma individual, es decir desde la fecha del primer trabajo posterior a la fecha de titulación, o para el caso de la persona jurídica posterior a la fecha de constitución de esta.

Se considerarán para los cálculos de años y meses de experiencia, solo el tiempo en que el profesional ha realizado trabajos relacionados, por lo cual no se tomara en cuenta el tiempo intermedio entre uno y otro trabajo. Además, dicha experiencia deberá acreditarse mediante documentos oficiales que den cuenta del trabajo realizado (contratos, órdenes de compra, certificados, etc.

a) MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado:

$$\begin{aligned} \text{PUNTAJE CONSULTOR} &= (70 / 100) \times 10 = \mathbf{7 \text{ PTS}} \\ \text{PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL} &= (1155 / 1500) \times 10 = \mathbf{7.7 \text{ PTS}} \end{aligned}$$

b) Duplaustral Marcelo Unibazo Carrillo:

$$\begin{aligned} \text{PUNTAJE CONSULTOR} &= (15 / 100) \times 10 = \mathbf{1.5 \text{ PTS}} \\ \text{PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL} &= (1325 / 1500) \times 10 = \mathbf{8.8 \text{ PTS}} \end{aligned}$$

c) Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.:

$$\begin{aligned} \text{PUNTAJE CONSULTOR} &= (100 / 100) \times 10 = \mathbf{10 \text{ PTS}} \\ \text{PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL} &= (1230 / 1500) \times 10 = \mathbf{8.2 \text{ PTS}} \end{aligned}$$

EXPERIENCIA GENERAL 20%				
	%	MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado	Duplaustral Consultores LTDA.	Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.
Consultor	10	7	1,5	10
Equipo profesional	10	7,7	8,8	8,2
TOTAL	20	14.7	10,3	18,2

C. PRECIO OFERTADO 15%

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Precio M\u00ednimo Ofertado} / \text{Precio Oferta}) \times 15$$

a) MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado:

$$\text{PUNTAJE} = (78.200.000 / 78.200.000) \times 15 = \text{PTS.}$$

b) Duplasustral Consultores ltda.:

$$\text{PUNTAJE} = (78.200.000 / 90.900.000) \times 15 = 12,9 \text{ PTS.}$$

c) Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.:

$$\text{PUNTAJE} = (78.200.000 / 108.000.000) \times 15 = 10,8 \text{ PTS.}$$

D. ENTREGA DE ANTECEDENTES (5%):

Se evaluará la entrega de antecedentes por parte del consultor conforme a las ofertas presentadas, según lo indicado en punto **5. Presentación de las ofertas**, de las presentes bases, mediante la siguiente formula:

	PUNTOS
La propuesta comprende la totalidad de los antecedentes administrativos según bases.	100
La propuesta comprende la omisión de un (1) antecedente administrativo según bases.	70
La propuesta comprende la omisión de dos (2) antecedentes administrativos según bases.	40
La propuesta comprende la omisión de tres o más (3) antecedentes administrativos según bases.	0

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

Entrega antecedentes 5 %			
	MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado	Duplaustral consultores ltda.	Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.:
Ptos.	100	100	100

a) MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado:

$$\text{PUNTAJE} = (100 / 100) \times 5 = 5\text{PTS.}$$

b) Duplaustral Marcelo Unibazo Carrillo:

$$\text{PUNTAJE} = (100 / 100) \times 5 = 5\text{PTS.}$$

c) Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda.:

$$\text{PUNTAJE} = (100 / 100) \times 5 = 5\text{PTS.}$$

CONCLUSIONES CÁLCULO DE TABLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Cuadro Total con Puntajes:

CUADRO RESUMEN PUNTAJES					
PTO		%	MM arquitectos Consultores Limitada y Andrea Alejandra Aguilera Maldonado	Duplasustral consultores ltda.	Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arqing Ltda
A.	Propuesta Técnica	60	27	27	54
B.	Experiencia General	20	14.7	10.3	18.2
C.	Precio Oferta	15	15	12.9	10.8
D.	Entrega antecedentes	5	5	5	5
	TOTAL	100%	61.7	55.2	83

6.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Para realizar la evaluación se verifica el cumplimiento de lo indicado en el punto **8.3. Pauta de Evaluación de las Ofertas**, de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N°942 de fecha 28-04-2020, por lo que se define que la contratación de la Licitación Pública N°08/2020 se realizara con el oferente que haya cumplido con los requerimientos solicitados, y la sumatoria de los factores y sub-factores evaluados en puntajes y finalmente en porcentajes, que es reflejado en el **CONCLUSIONES CÁLCULO DE TABLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, descrito anteriormente.

7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar Licitación Pública N°08/2020 para la contratación de servicios de consultoría "**CONSTRUCCIÓN BARRIO COMERCIAL COSTERO MERINO JARPA, CHAÑARAL**" si no es otro su parecer, al Oferente **Arquitectura e Ingeniera Patagonia Arquing Ltda.** el cual presenta la oferta más completa y además cumple con los requisitos en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la presente licitación.


Wildo León Díaz
Arquitecto
Comisión SERVIU


Natalia Moore Rubio
Arquitecto
Comisión Seremi MINVU
V.B Remoto






Carla Segovia Ramos
Arquitecto
Comisión SERVIU
V.B Remoto


Carolina Egaña Vargas
Arquitecto
Presidente - Comisión SERVIU


María Paz Larenas M.
Arquitecto
Comisión Seremi MINVU
V.B Remoto

Re: Informe evaluación Merino Jarpa

 **Natalia Moore Rubio**
Para  Carolina Egaña Vargas;  Wildo León Díaz;  Carla Segovia Ramos;  María Paz Larenas Mantellero

 Responder  Responder a todos  Reenviar 
viernes 10-07-2020 11:22

Carolina VB de mi parte.
Saludos

Obtener [Outlook para IOS](#)

De: Carla Segovia Ramos
Enviado el: martes, 7 de julio de 2020 17:19
Para: Carolina Egaña Vargas <cegaña@minvu.cl>
Asunto: RE: Informe evaluación Merino Jarpa





Estimada:

Se da V° B° a Informe de evaluación de propuestas, indicar que se realizó corrección de letras sobrantes en algunos textos (no se modifica redacción ni texto), se adjunta para su revisión.

Saludos cordiales.

Re: Informe evaluación Merino Jarpa

 **María Paz Larenas Mantellero**
Para  Natalia Moore Rubio
CC  Carolina Egaña Vargas;  Wildo León Díaz;  Carla Segovia Ramos

 Responder  Responder a todos  Reenviar 
viernes 10-07-2020 11:56

Carolina; perdón la tardanza
Leyendo el antecedente doy VB como contraparte técnica
Saludos y buen finde a todos
Mpaz

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo.